



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de EQUIPOS Y MAQUINAS PARA SOLDADURA para la fase ejecución del proyecto de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA" – ETAPA III. CUI: 2194047
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con EQUIPOS Y MAQUINAS PARA SOLDADURA que permitan la ejecución eficiente y segura de trabajos metalmecánicos, en la infraestructura "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA" – ETAPA III, CUI: 2194047
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir EQUIPOS Y MAQUINAS PARA SOLDADURA para optimizar los procesos de unión de materiales metálicos, asegurando precisión, continuidad operativa y seguridad



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.484.00.07
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0508: 2194047 - INFRAESTRUC-2- AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – LA MOLINA.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN				
3. CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
	1	AMOLADORA ANGULAR 700 W	UNIDAD	1
	2	MAQUINA DE SOLDAR PORTATIL DE 250 A	UNIDAD	1
	3	MAQUINA TALADRO DE COLUMNAS 2 HP	UNIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD			
CARACTERÍSTICAS	1. AMOLADORA ANGULAR 700 W Especificaciones Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro del disco: 4 1/2 in (115 mm) • Encastre: M14 • Peso: 2.3 kg • Potencia 710 W • Velocidad de rotación 12000 rpm • Cabezal plano para que el trabajo resulte cómodo incluso en zonas estrechas • Se deberá adjuntar ficha técnica. 			

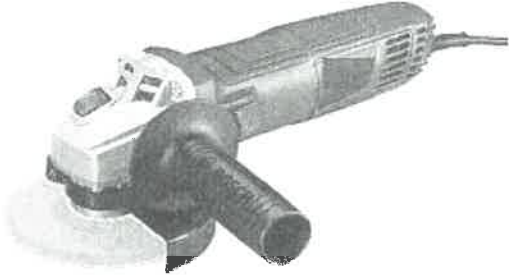

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 251700
 SUPERVISOR DE OBRA




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>2. MÁQUINA DE SOLDAR PORTATIL DE 250 A Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción: Inversor de soldadura compacto y liviano, fácil de transportar y maniobrar.• Función Arc Force ajustable, que mejora la estabilidad del arco y reduce la pegadura del electrodo.• Tensión de entrada: 10 – 220 V• Frecuencias: 50 -60 Hz• Capacidad de entrada nominal: 11 kVA• Voltaje en circuito abierto: 77 V• Rango de corriente: 30 – 250 A• Ciclo de trabajo: 250 A AL 60%• Dimensiones: 171 X 442 X 316 mm• Peso: 11 Kg• Grado de protección: IP21S• Norma: IEC 60974-1• Se deberá adjuntar ficha técnica. <p>3. MAQUINA TALADRO DE COLUMNAS 2 HP Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Potencia: 2 HP• Voltaje/frecuencia: 220 V / 60 hz• Numero de velocidades: 12• Corriente: 9A• Capacidad del taladro: 32 mm• Medida de Chuck: 5 -20mm B22• Velocidad: 1700 RPM• Dimensiones: 170 X 78 X 48 CM• Incluye:<ul style="list-style-type: none">a. Chuckb. Autobloqueoc. Lámpara de trabajo• Se deberá adjuntar ficha técnica.
PRESENTACIÓN	Vienen en cajas
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	<p>1. AMOLADORA ANGULAR 700 W</p>  <p>2. MAQUINA DE SOLDAR PORTATIL DE 250 A</p> 




ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173


Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Specifications. Item 3: MAQUINA TALADRO DE COLUMNAS 2 HP. Includes image of the machine. Specifications: MODALIDAD DE PAGO: Suma alzada; SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER): No aplica.

Table with 2 columns: Description and Specifications. Item 4: LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN. Includes text about verification locations and delivery flow table. Delivery flow table: Almacén central de la UNALM (Verificación de bienes), Obra UEZ de la UNALM (Entrega de bienes). Includes a note about delivery in obra.

Table with 2 columns: Description and Specifications. Item 5: REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR



ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	Contar con experiencia mínima la facturación por 10.000 mil soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de adquisición en los últimos cuatro (4) años anteriores, las cuales deben ser acreditadas con copias de contratos, facturas u órdenes de compra.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
	FORMA DE CÁLCULO	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p> <p>MONTO MÁXIMO APLICABLE</p>
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica	

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS									
8.	<table border="1"> <tr> <td>EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</td> <td>El proveedor es responsable de realizar el embalado y rotulado adecuado del bien.</td> </tr> <tr> <td>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</td> <td>El proveedor deberá realizar la instalación del bien en la obra de referencia previa coordinación con el usuario.</td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>VISITAS Y MUESTRAS</td> <td>El proveedor podrá realizar una visita técnica para verificar y confirmar que la asignación, ubicación y colocación en campo sea correcto a lo que cotice, el período será de 5 días calendarios, toda previa comunicación al correo zoo.etapa3@mail.com para comunicar el rango horario en que realizará la visita. En todos los casos, la realización de la visita será facultativa para el proveedor.</td> </tr> </table>	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	El proveedor es responsable de realizar el embalado y rotulado adecuado del bien.	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	El proveedor deberá realizar la instalación del bien en la obra de referencia previa coordinación con el usuario.	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No corresponde	VISITAS Y MUESTRAS	El proveedor podrá realizar una visita técnica para verificar y confirmar que la asignación, ubicación y colocación en campo sea correcto a lo que cotice, el período será de 5 días calendarios, toda previa comunicación al correo zoo.etapa3@mail.com para comunicar el rango horario en que realizará la visita. En todos los casos, la realización de la visita será facultativa para el proveedor.
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	El proveedor es responsable de realizar el embalado y rotulado adecuado del bien.								
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	El proveedor deberá realizar la instalación del bien en la obra de referencia previa coordinación con el usuario.								
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No corresponde								
VISITAS Y MUESTRAS	El proveedor podrá realizar una visita técnica para verificar y confirmar que la asignación, ubicación y colocación en campo sea correcto a lo que cotice, el período será de 5 días calendarios, toda previa comunicación al correo zoo.etapa3@mail.com para comunicar el rango horario en que realizará la visita. En todos los casos, la realización de la visita será facultativa para el proveedor.								



[Signature]
 ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP N° 188173

[Signature]
Estuardo Abrahan Alva Cabellos
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 251700
 SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Item (MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SOPORTE TÉCNICO, GARANTÍA COMERCIAL) and Value (No aplica, 12 meses).

Main table with 2 columns: Obligation (CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO) and Description.



ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA


ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

		Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
	GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<div style="text-align: center;"> UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  ----- Ing. José A. Ochoa Delgado de la Flor Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones ----- Firma del Jefe del Área Usuaría o Área Técnica Estratégica</div>		

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.



ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173



Estuardo Abraham Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA

